

aun según el derecho inglés no podía ser considerado como obispo. La prueba del hábil jurista era irrefragable, pues en la consagración de los obispos ingleses, así como en el decreto del acta de supremacía, había numerosas ilegalidades aun conforme al derecho inglés (1). En vista de esto, renunció a exigir más a Bonner el juramento de supremacía, y en 1566 procuró subsanar por un decreto del Parlamento, las faltas por él censuradas (2).

Al restablecimiento de la antigua jerarquía católica no pudieron naturalmente decidir al gobierno los argumentos de Bonner. El 27 de septiembre de 1584, con Tomás Watson de Lincoln murió el último obispo católico que vivía en suelo inglés, después de una prisión de veintiséis años. Cuando un año después, en Roma, cerró también los ojos el obispo Goldwell de Saint Asaph, quedó extinguida la antigua jerarquía inglesa. Para los católicos los obispos presos eran como una especie de mártires. Creían que sólo se les había perdonado la horca, porque se les había querido quitar la honra del martirio cruento; pero que su lenta consunción fué más penosa que una pronta muerte (3).

Como contra los obispos, así tampoco contra la gran masa de los católicos se aplicó al punto todo el rigor de las leyes draconianas. Los decretos del Parlamento, por los que se abolió la soberanía del Papa y la misa, y se hizo obligatoria la asistencia al culto anglicano (4), recibieron la confirmación real el 8 de mayo de 1559. En ella agradecía la reina la reflexión y moderación que habían caracterizado las deliberaciones, y prometió la ejecución de las buenas leyes nuevas, que dijo ser ahora necesarias para guardar la paz, la justicia y la unidad religiosa (5). Por junio se dieron en

(1) El acta de supremacía había sido aceptada por la Cámara Alta y Baja, pero no por la Convocación o asamblea del clero, como hubiera sido necesario. Era por tanto ilegal. El consagrante de Horne, Parker, había sido consagrado obispo según el ritual de Eduardo VI; mas en el tiempo de su consagración estaba ciertamente abolido el pontifical romano, no obstante el Parlamento se había olvidado de introducir de nuevo el ritual de Eduardo. Fuera de eso, según la ley inglesa, la consagración debía hacerse por un arzobispo y dos obispos. Pero para la consagración de Parker no hubo ningún arzobispo, y los cuatro dignatarios eclesiásticos que tomaron parte en la consagración, eran todos obispos depuestos.

(2) Frere, 130 ss.

(3) Cf. los dichos de Sander y Allen, en Phillips, en la *Dublin Review*, CXLII (1908), 319.

(4) Cf. nuestros datos del vol. XIV, 348 s.

(5) Frere, 30 s.

este respecto los primeros pasos. Inglaterra fué dividida en seis distritos y se nombraron visitadores; para las diversas comarcas se tomaron éstos generalmente de los nobles, pero a cada comisión de visita pertenecía un jurisperito y por lo menos *un* teólogo. Los visitadores tenían la incumbencia de exigir en todas partes al clero el juramento de supremacía e introducir el culto que estaba establecido en el Libro de la oración común. En cada parroquia se habían de designar inspectores que tenían que delatar a todos los que faltasen a los oficios divinos sin justificarse de ello. En todas partes debían retirarse aun los restos de los antiguos usos religiosos, y principalmente sustituirse los altares por sencillas mesas. Los relicarios, cuadros e imágenes se habían de destruir hasta en las casas privadas (1). Una serie de otras prescripciones se refería al ordenamiento del nuevo estado de cosas en lo tocante a la religión (2).

Sobre el curso de las visitas, sólo del norte de Inglaterra conservamos relaciones circunstanciadas. La comisión no halló aquí en ninguna parte entusiasmo por el nuevo culto, pero en general encontró poca resistencia perseverante. En Durham, sede episcopal del venerable Tunstall, declaró ciertamente el cabildo, casi de un modo unánime, que la suprema autoridad eclesiástica en Inglaterra correspondía al Papa (3); en York una cuarta parte del clero en general no se presentó para prestar el juramento, y de semejante manera estaban las cosas en Chester y Carlisle. Mas en otras partes el clero parroquial se mostró muy acomodadizo. La comisión iba adelante con cautela, daba tiempo para reflexionar a los que rehusaban el juramento y sólo a pocos destituía de su cargo (4).

(1) Frere, 35 ss. Según Frere (p. 39), el proceder del gobierno era ilegal, porque a las actas de supremacía y uniformidad les faltaba la aprobación de la asamblea del clero. Él lo justifica por la razón, de que «una revolución religiosa, así como cualquiera otra, ha de atreverse a cometer ilegalidades técnicas».

(2) Ibid.

(3) Frere, 42. Cf. Stevenson en *The Month*, LXXIX (1893), 24 ss.

(4) Frere, 41 s. Creighton ha afirmado, que de 9400 eclesiásticos, sólo 192 habían rehusado prestar el juramento de supremacía. A ejemplo de J. Forbes en la *Revue des quest. hist.*, LVIII (1895), 456-517, muestra contra eso H. N. Birt (*The Elizabethan religious settlement*, London, 1907), que en 1559 sólo había unos 7500 eclesiásticos, y que por los años 1559-1565 son todavía conocidos por su nombre unos 700 individuos del clero, que sufrieron la deposición. En el mismo tiempo desaparecieron 1934 clérigos con bene-

En Londres, asiento principal del protestantismo, la innovación religiosa fué recibida por la plebe con manifiesto alborozo. En la catedral de San Pablo los visitantes dieron una instrucción sobre la destrucción de imágenes, cruces y altares, y el mandato se cumplió con la mayor prontitud de ánimo (1). El embajador español escribe en septiembre de 1559, que la situación religiosa era peor que nunca; que desde hacía ocho días, no cesaban de quemar crucifijos, imágenes, ornamentos y objetos sagrados, y que se procedía tan violentamente contra los que rehusaban el juramento y no se doblegaban, que Isabel quemaría tal vez en pocos días más católicos, que su hermana había enviado herejes a la hoguera (2). Durante más de tres semanas dejóse a la plebe que se desfogase (3).

Por octubre de 1559 se terminaron las visitas reales. Pero entre tanto el 19 de julio habíase constituido ya una comisión central permanente de tres clérigos, ocho jurisconsultos y otros ocho legos, la cual debía ejercer la potestad de hacer visitas eclesiásticas, que tenía la corona, ejecutar las actas de supremacía y uniformidad, y velar sobre la asistencia a las iglesias y la guarda de los ritos y ordenaciones eclesiásticas establecidas. A esta comisión se dió también en octubre el encargo de exigir el juramento de supremacía. Por noviembre comenzó a desempeñar su oficio (4). A mayor abundamiento hicieron después al año siguiente otra vez visitas los obispos anglicanos nuevamente nombrados.

Los resultados de las visitas episcopales no fueron nada consoladores para los amigos del nuevo orden eclesiástico. Muchos clérigos conservaban todavía «en lo exterior el traje y en el corazón los sentimientos que habían recibido del papado, y hechizaban los oídos y los ojos de la muchedumbre, de suerte que la gente

ficio de las listas formadas entre el mes de junio de 1559 y fines de 1565, sin que se hable de su promoción. Por eso opina Birt, que unos 2000 sacerdotes se negaron a prestar el juramento de supremacía. Con todo hacen aún falta más investigaciones sobre este punto; pero ya ahora debe admitirse que la mayor parte del clero no permaneció constante. Cf. la Revista de Historia eclesiástica, XXXIII (1912), 146 s.; Dublin Review, CXLIII (1908), 212 s.

(1) Frere, 42.

(2) De la Quadra a Granvela en 2 de septiembre de 1559, en Kervyn de Lettenhove, II, 13. Ya en 13 de julio de 1559 escribía de la Quadra a Felipe II: haberse comenzado á ejecutar las leyes del Parlamento en las cosas de la religion muy rigurosamente. Corresp. de Felipe II, tomo I, 220.

(3) Frere, 42.

(4) Ibid., 44.

hubo de creer, o que la doctrina del Papa no había sido aún suprimida, o que presto se restablecería» (1). En Hereford celebróse todavía con solemnidad la fiesta de la Asunción de la Virgen santísima y el día antes se ayunó rigurosamente. Varios recusantes del juramento que habían sido expulsados de Exeter, Worcester y otros sitios, fueron agasajados, festejados y honrados con una procesión de antorchas, por los corregidores. En cambio el obispo anglicano era un extranjero en su propia diócesis (2). En Winchester muchos legos se sustrajeron a la visita, mudando de domicilio; tropezóse también con especiales dificultades en los hombres más calificados de la comarca. Seis meses más tarde todavía no se hallaba en uso el Libro de la oración común (3). La universidad de Oxford era una fortaleza de la doctrina católica; el obispo Horne de Winchester escribía a Cecil, que si quisiera proceder con rigor, apenas podrían quedar dos en una casa (4). En la diócesis de Carlisle el clero estuvo en verdad presto a firmar, pero el mismo obispo anglicano designaba aquella firma como obra del temor (5). Al obispo Pilkington de Durham su visita le parecía como una lucha con fieras, peores que aquellas con las cuales había tenido que luchar San Pablo en Efeso (6).

No menos claro que de estos testimonios protestantes, infiérese de las relaciones de origen católico, que la mucho mayor parte de Inglaterra, en los primeros años de Isabel, era en su alma todavía adicta a la antigua religión. Hacia 1561 escribe Sander al cardenal Morone, que el pueblo común estaba formado de labradores, pastores y artesanos. Que los labradores y pastores eran católicos, y de los artesanos algunos eran cismáticos. Que las partes más remotas del reino estaban todavía muy lejos de la herejía, como Gales, Devon, Westmoreland y Northumberland. Que como las ciudades de Inglaterra eran pocas y pequeñas, y en el campo no reinaba ninguna herejía, era firme opinión de los capaces de juzgar, que a lo sumo el uno por ciento del pueblo inglés estaba

(1) Ibid., 58.

(2) Ibid., 64.

(3) Ibid.

(4) Frere, 65. El alcalde de Oxford declaró en 1561, que en Oxford no había tres casas, que no fuesen papistas. De la Quadra a Margarita de Parma en 15 de noviembre de 1561, en Kervyn de Lettenhove, II, 643.

(5) Frere, 67.

(6) Frere, 67.

contagiado. Que por eso los luteranos hablaban de sus secuaces como de la «pequeña grey» (1). De la Quadra escribe el 16 de enero de 1560, que los sacramentos se administraban todavía en Inglaterra con tanta frecuencia como en cualquier otro tiempo, y que sólo se hacía esto ocultamente; que en Londres se decían diariamente muchísimas misas (2).

A pesar de esto, Inglaterra estaba perdida para la Iglesia católica. Faltaba a los partidarios de la antigua religión un adalid, faltaba organización, y sobre todo faltaban principios claros. El Libro de la oración común constaba de salmos, de pasajes de la Sda. Escritura y de oraciones semejantes a las que se hallaban también en el misal romano. Por eso algunos que eran tenidos por buenos católicos, se persuadían de que bastaba guardar la fe en el corazón, y que en las cosas exteriores, como el canto de los salmos y la lectura de la Biblia, podían obedecer a la autoridad secular (3). Asistían a la vez a la misa y a los actos del culto anglicano; otros procuraban también sosegar su conciencia tapándose los oídos con lana para no tener que oír el sermón anglicano (4). Hasta había sacerdotes que ofrecían en secreto el santo sacrificio de la misa y públicamente celebraban los oficios anglicanos; y aun algunos laicos iban tan lejos, que participaban de la comunión anglicana (5), la cual, según su opinión, no era más que un poco de pan y vino. Tan grande era la falta de claridad en las ideas, que en 1562 algunos católicos acordaron proponer al concilio de Trento la cuestión de si era lícito asistir a los oficios y sermones anglicanos. De la Quadra envió la pregunta a Vargas, embajador español en Roma, el cual por mandato del Papa, presentó la cuestión a algunos teólogos de la Inquisición. La respuesta del Santo Oficio de Roma fué un claro y terminante no (6).

(1) Public. of the Catholic Record Society, I. Cf. The Month, 1905, II, 547 s.

(2) Al conde de Feria, en Kervyn de Lettenhove, II, 186.

(3) Relación de Allen sobre su actividad en Inglaterra en 1562-1565, en Bellesheim, Allen, 18.

(4) Stone en la Dublin Review, CIX (1891), 322.

(5) Bellesheim, loc. cit.

(6) De la Quadra a Felipe II, en 8 de noviembre de 1562, Corresp. de Felipe II, tomo I, 425 s. La carta de de la Quadra a Vargas de 7 de agosto de 1562, ha sido publicada, traducida al inglés, por Maitland en la English Hist. Review, XV (1900), 531, donde asimismo se halla impresa en su original latino, la pregunta hecha a la Inquisición y su respuesta (p. 531 s.). También

Pero a pesar de esto, todavía en 1592 el cardenal Allen hubo de amonestar a los sacerdotes de Inglaterra, que tuviesen cuidado de no enseñar o defender que era lícito tomar parte en los actos del culto protestante (1).

Dada semejante confusión en las cuestiones de principios, se hace comprensible que la gran masa del clero, a pesar de su interior repugnancia, se acomodase a prestar el juramento de supremacía y arrastrase consigo a sus parroquias. Por otra parte, no fué necesario al gobierno por igual razón ejecutar al punto con sumo rigor las leyes contra los católicos; después que el mayor número de los ortodoxos se hubo sometido exteriormente y asistía al culto anglicano, de suyo la nueva religión había de echar raíces también paulatinamente en los corazones. El terror que infundían las horrendas leyes penales, obraba en la misma dirección.

Aumentar aún este terror fué el fin de las nuevas leyes penales del año 1563 (2). Mientras antes a la segunda y tercera transgresión del acta de supremacía se imponían las penas del Praemunire y de alta traición, ahora se aplicaron ya a la primera y segunda defensa de la autoridad del Papa. Al mismo tiempo la obligación del juramento de supremacía se extendió a dos clases de personas: primero a todos los miembros de la Cámara de los Comunes, y a todos los profesores y abogados, y después a todos los que alguna vez hubieran desempeñado un cargo eclesiástico, desaprobasen públicamente el culto oficialmente establecido, y dijese u oyese misa. A la primera clase sólo una vez podía proponerse el juramento; estaba por tanto amparada contra la pena de muerte. Para fundar este draconiano rigor, se alegaron «las extrañas violencias y el desenfrenado atrevimiento de los secuaces del obispo de Roma» (3). Con todo, respecto de los católicos ingleses, este reproche era manifiestamente infundado. Lord Montague pudo decir con razón en la Cámara Alta, que era de todos conocido, que los católicos no habían promovido turbulencia alguna en el reino. Que no disputaban, no predica-

por medio del embajador portugués en Trento, Mascareñas, fué presentada al concilio una memoria de los católicos ingleses sobre el mismo asunto. Susta, II, 297.

(1) Bellesheim, loc. cit., 18, nota.

(2) Lingard, VII, 316.

(3) Ibid.

ban, no desobedecían a la reina, no introducían novedad ninguna en la doctrina ni en la religión (1). Pero Isabel solía quejarse a menudo de la hostilidad de los Guisas de Francia; a fines de 1562, con motivo de la llamada conjuración de los dos Poles, había formado queja de que éstos «mantenían en aquel reino inteligencia con los rebeldes y enemigos de la corona» (2). Con todo, la queja era un mero pretexto.

Arturo Pole, sobrino del cardenal Pole, como representante de la Rosa Blanca, tenía alguna esperanza de subir al trono de Inglaterra (3). Cabeza inquieta, de gran audacia y poca prudencia y talento (4), ofreció primero sus servicios a la reina inglesa, pero fué rechazado. En 1561 hubo de entrar en la Torre con Waldgrave, porque se le tenía por católico y el gobierno había concebido sospechas contra él (5). En pacto con nigromantes (6), por septiembre de 1562 tomó la resolución de salir de Inglaterra: como escribe de la Quadra (7), aparentemente por causa de la religión, pero en realidad para probar fortuna y pretender la corona inglesa con ayuda de los católicos (8). De la Quadra y el embajador francés de Foix, a quienes había pedido auxilio, rechazaron a aquel hombre extravagante (9). Cuando estaba a punto de embarcarse, fué preso por delación de un traidor (10). Confesó que su intento había sido servir en Francia a los Guisas, luego casar a su hermano Edmundo con María Estuardo y hacerse él mismo duque de Clarence (11).

(1) Lingard, VII, 316.

(2) De la Quadra a Felipe II en 6 de diciembre de 1562, Corresp. de Felipe II, tomo I, 438.

(3) Cf. Pollard en el Dictionary of National Biography, XLVI, 19.

(4) Así le caracteriza de la Quadra en su carta a Felipe II, de 15 de septiembre de 1562, Corresp. de Felipe II, tomo I, 421.

(5) De la Quadra a Margarita de Parma, en 28 de abril de 1561, en Kervyn de Lettenhove, II, 561.

(6) De la Quadra a Margarita en 19 de diciembre de 1562, en Kervyn de Lettenhove, III, 215.

(7) A Felipe II en 15 de septiembre de 1562, Corresp. de Felipe II, tomo I, 421.

(8) pretender las sucesiones deste Reino con el favor de los católicos. Ibid.

(9) De la Quadra, ibid.

(10) De la Quadra a Margarita en 17 de octubre de 1562, en Kervyn de Lettenhove, III, 166 s.

(11) De la Quadra a Margarita en 19 de diciembre de 1562, en Kervyn de Lettenhove, III, 215.

La sentencia de muerte contra ambos hermanos no fué ejecutada, y permanecieron en la Torre de Londres hasta el fin de su vida (1).

Mientras se preparaban las nuevas leyes de religión, se enfurecían los predicantes en todos los púlpitos contra los «papistas», a lo cual hubieron de dar pretexto algunas manifestaciones de París hostiles a los protestantes. Escribía de la Quadra, que no había sermón en que no se incitase a pasar a cuchillo a los católicos. Que también Cecil con sus partidarios trabajaba en el mismo sentido. Que si se atreviesen, no quedaría católico con vida en todo el reino (2). Sin embargo, no se podía pensar de antemano en una rigurosa ejecución de las leyes religiosas. El cargo de hacer prestar el juramento de supremacía, estaba reservado a los obispos anglicanos. A impulso de Isabel, el arzobispo Parker dió a sus sufragáneos en una carta secreta la orden de no exigir nunca por segunda vez el juramento antes de haberle puesto en conocimiento de las circunstancias del caso. Prohibióse por expreso mandato de la reina, proponer de nuevo el juramento a los obispos presos (3).

Por la exigencia del juramento de supremacía, los católicos quedaban excluidos del Parlamento y de todos los puestos honrosos, habían de ser deprimidos como una casta despreciada, y ellos y su religión privados de todo crédito y autoridad (4). Frecuentes sermones sobre las usurpaciones del Papa y las abominaciones de la misa privada se prescribieron directamente en 1562 en la visita de la diócesis de Winchester (5). Las más indignas burlas para escarnecer la antigua religión, eran toleradas y aplaudidas; ya el 6 de enero de 1559, en un sainete de este género, al cual asistió la reina, salieron en escena grajos con traje de cardenales, asnos con vestido de obispos, al paso que los abades católicos fueron repre-

(1) Pollard, loc. cit.

(2) Nunca los predicadores de aquí hacen sermón en que no inciten al pueblo á degollar á los papistas, y el mismo Sichel y los de su liga nunca tratan de otro, y si osasen, bien creo que no quedaría católico en el Reino que no fuese degollado; pero son muchos los buenos y se venderían caros siempre que á esto se viniese. De la Quadra á Felipe II, en 10 de enero de 1563, Corresp. de Felipe II, tomo I, 464.

(3) Lingard, VII, 318. Frere, 102.

(4) Esto lo aconseja ya Cecil en su Device for the alteration of religion; en Burnet, Hist. of the Reformation, ed. Pocock, V, 497.

(5) Frere, 65.

sentados por lobos (1). Libelos publicados con licencia de los obispos, arrastraban por el lodo todo lo católico del país y de fuera de él (2). Las cargas de los tributos comunes se imponían a los católicos ingleses en mayor medida que a los demás súbditos. Fuera de esto, había en Inglaterra la costumbre de que, en extraordinarias necesidades del erario, el gobierno contratara empréstitos con personas privadas ricas del país, cuyo reembolso nadie esperaba. Los católicos eran muy especialmente provistos de tales títulos o inscripciones de la deuda pública, cuyo valor era de cien libras por cabeza (3). La guerra con Francia, que se hizo principalmente para apoyar a los hugonotes contra los católicos franceses, se pagó en su mayor parte con dinero católico (4). Sin embargo, el tributo más opresivo para los confesores de la antigua fe era el impuesto que se relacionaba con la asistencia al culto divino. El hombre del pueblo podía sustraerse al juramento de supremacía, renunciar a un empleo en servicio del Estado; pero la terrible coacción para que asistiese al culto anglicano, volvía siempre a pesar sobre él de semana en semana, no podía obedecer a la ley en este respecto sin negar su fe y su conciencia, y la pena por la omisión, un chelín cada vez, era exorbitante para los menos acomodados en un tiempo en que el valor del dinero era unas diez o doce veces mayor que ahora. Finalmente, la asistencia a la misa era penada con la enorme suma de cien marcos por lo menos (5).

(1) Schifanoia en 23 de enero de 1559, en Brown-Bentinck, VII, n. 10. De la Quadra escribe a Margarita de Parma, en 3 de octubre de 1562, acerca de una comedia, en la cual Pedro de Soto, confesor de Carlos V y en el reinado de María profesor de Oxford, y el reputado teólogo Malvenda aconsejan el fratricidio (Kervyn de Lettenhove, III, 154). Como algunos estudiantes de Cambridge se burlasen en una comedia hasta de los venerables obispos presos, pareció esto demasiado a la misma reina. Salióse con los que llevaban las antorchas e hizo quedar a oscuras a los actores. Guzmán de Silva a Margarita de Parma, en 19 de agosto de 1564, en Kervyn de Lettenhove, IV, 88.

(2) De la Quadra a Felipe II, en agosto de 1561, en Kervyn de Lettenhove, II, 609, nota.

(3) De la Quadra a Margarita de Parma, en 19 de diciembre de 1562, en Kervyn de Lettenhove, III, 215; cf. 209. D'Assonleville a Margarita, en 24 de abril de 1563, *ibid.*, 355.

(4) *bellum gallicum, ad quod plus pecuniae contribuere coacti sunt illi, qui catholici habentur, quam alii*. Memorial de los católicos ingleses al concilio de Trento, de 1563, publicado por Bucholtz, IX, 703.

(5) 1 marco = 13 chelines y 4 peniques; por tanto, según el valor actual de la moneda, 100 marcos subirian a unos 13 000 marcos (1 marco = 5 reales, un chelín = 5 reales, un penique = 10 1/2 céntimos de peseta).

Sobre la ejecución de estas leyes penales en los primeros años de Isabel, se han conservado pocas noticias. Al principio echábase mano de disposiciones más duras sólo cuando se trataba de inculcar las leyes, o por motivos políticos. Como llegase a noticia de la reina, que en Londres se celebraba todavía con frecuencia el culto católico, el día de la Candelaria (2 de febrero) de 1560 hizo visitar la capilla del embajador francés y la del español en tiempo de la misa, y prender en la embajada francesa a todos los que asistían al santo sacrificio. La razón de este proceder fué el recelo de que se tramasen intrigas con el embajador francés so pretexto de la misa; también quería Isabel apartar a los católicos de asistir a reuniones ocultas (1), por lo cual aquel mismo día, todavía otros sacerdotes y legos que habían dicho u oído misa, hubieron de ir a la cárcel (2). En mayo, junio y septiembre de 1560, se tomaron de nuevo algunas disposiciones duras contra los confesores de la antigua religión (3). Cuando en abril de 1561, se esperaba la próxima llegada del nuncio pontificio Martinengo, Cecil aprovechó una ocasión en sí insignificante, para probar la hostilidad de los católicos al Estado y proceder rigurosamente contra ellos. Un sacerdote inglés que se quería embarcar para Flandes, fué en Gravesend conocido por su rosario y breviario y preso. Intimidado por las amenazas, hizo extensas declaraciones. Dijo que era capellán de sir Eduardo Waldgrave, antiguo consejero de la reina María; que se encaminaba a Flandes para distribuir allí limosnas entre los emigrados católicos pobres; que en casa de Waldgrave diariamente se decía misa y se administraban todos los sacramentos por tres o cuatro sacerdotes. Además nombró un gran número de nobles y otras personas que solían juntarse en casa de Waldgrave (4). Cecil exageró el caso como si fuera una formal conjuración «papista», en la que estaban complicados el embajador español

(1) De la Quadra a Margarita de Parma en 7 de febrero de 1560, en Kervyn de Lettenhove, II, 223.

(2) Tresal, 409.

(3) *The Month*, 1904, II, 507. Un recuento de los arrestos por decir u oír misa, hechos en los diez primeros años del reinado de Isabel, puede verse *ibid.*, 1909, II, 307-311. Cf. *Publ. of the Catholic Record Society*, I, 45, 49 ss.; *Calendar of State Papers, Domestic, 1547-1580*, p. 173 s., 321, Addenda, 1545-1565, p. 510, 524.

(4) De la Quadra a Granvela en 20 de abril de 1561, en Kervyn de Lettenhove, II, 553 s.